



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0722_2: Preparar y acondicionar el ganado equino para su
presentación en exhibiciones y concursos”**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0722_2: Preparar y acondicionar el ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la preparación el ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Preparar al ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos, cumpliendo la normativa aplicable y los reglamentos de cada uno de ellos.

- 1.1 El material de preparación de los caballos para su presentación en exhibiciones y concursos se selecciona, adaptándolo a cada animal.
- 1.2 La estética de los animales se cuida a diario, en función del tipo de exhibición o concurso al que va a asistir.
- 1.3 Los caballos se entrenan en espacios apropiados, suficientemente amplios y lo más similares posible a los escenarios de las posteriores presentaciones del modo, duración e intensidad estipulados por los expertos para cada actividad.
- 1.4 Los movimientos y posturas concretas que deben realizar y adoptar los animales durante un tipo de presentación determinada, se practican, perfeccionándolos, con las técnicas establecidas para dicha modalidad.

2. Acondicionar al ganado equino antes de su presentación en exhibiciones y concursos, cumpliendo la normativa aplicable y los reglamentos de cada uno de ellos.

- 2.1 El ganado se transporta, en caso requerido, a las exhibiciones y concursos con el tiempo establecido permitiendo que los animales descansen antes de su presentación.
- 2.2 La aclimatación y toma de contacto de los animales con los nuevos lugares de estancia y de trabajo desde su traslado hasta el inicio de su presentación, se realizan de forma progresiva.
- 2.3 Los caballos que van a participar en cualquier tipo de exhibición o concurso se ejercitan en los espacios habilitados hasta el momento de su presentación, paseándolos (cuando sea posible) por la pista o lugar de presentación con anterioridad para familiarizarlos con ella.
- 2.4 La estética de los caballos y el material utilizado durante su presentación, se cuida y mantiene antes de su salida a pista, cumpliendo el reglamento de cada tipo de exhibición o concurso.
- 2.5 El trenzado y/o anudado de crines y colas se realiza de manera que perdure el menor tiempo posible, y se pueda devolver el pelo a su estado natural al finalizar el evento.

3. Presentar al ganado equino en exhibiciones y concursos garantizando su máximo rendimiento y cumpliendo la normativa aplicable y los reglamentos de cada uno de ellos.

- 3.1 El caballo que participa con animales procedentes de otras explotaciones, se controla, evitando la proximidad entre los mismos.
- 3.2 Los movimientos del caballo durante las exhibiciones y concursos se realizan buscando el mayor rendimiento de los animales y respetando las normas y reglamentos que rigen los mismos.



- 3.3 El caballo se tranquiliza tras su participación en las exhibiciones y concursos progresivamente, utilizando los espacios destinados para ello antes de ubicarlo de nuevo en su lugar de reposo.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0722_2: Preparar y acondicionar el ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos**. Estos conocimientos que aparecen en cursiva y negrita se corresponden con los bloques de contenidos del Módulo Formativo respectivo:

1. *Rasgos morfológicos del caballo.*

- Características externas de la especie.
- Identificación y denominación de las diferentes regiones corporales.
- Pelo: integridad, defectos y taras.
- Características morfológicas distintivas de las distintas razas equinas.
- Coloraciones y singularidades de las diferentes capas.
- Fisiología del aparato locomotor del caballo: huesos, articulaciones, músculos y tendones.
- Aires naturales: paso, trote y galope.

2. *Preparación de caballos para exhibiciones y concursos.*

- Comportamiento habitual de un caballo en la preparación para exhibiciones y concursos.
- Conductas habituales, anormales y vicios que definen el carácter de los caballos durante su preparación para exhibiciones y concursos.
- Técnicas y métodos de preparación del ganado.
- Tipos de ejercicios: fases, duración y particularidades de cada uno de ellos.
- Materiales y equipos empleados en la preparación del ganado equino para exhibiciones y concursos: características fundamentales y modos de uso.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Demostrar un buen hacer profesional.



- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP0722_2: Preparar y acondicionar el ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para colocar al caballo todos los elementos del equipo de trabajo adaptándolos a su morfología y moverlo por la pista de trabajo interpretando una reprise o protocolo de presentación, según instrucciones recibidas y aplicando las técnicas y el material proporcionado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar el equipo para la presentación del caballo.
2. Montar/desmontar el equipo seleccionado.
3. Colocar el equipo al caballo.



4. Adaptar el equipo a la morfología del caballo.
5. Identificar en un protocolo de presentación o reprise escrita los elementos de la pista de presentación y los movimientos obligatorios a realizar con el ganado por ella.
6. Mover al animal según las instrucciones recibidas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los diferentes espacios, instalaciones, materiales y equipos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará el seguimiento de la secuencia lógica de actuación por parte del candidato correspondiente al protocolo indicado para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la capacidad del candidato para solicitar ayuda a miembros del tribunal en caso necesario, al ser habitual que en algunas exhibiciones y concursos de ganado equino, dependiendo de la condición y naturaleza de los animales (sexo, edad, yeguas con rastras, etc.), se permite la ayuda de personal auxiliar para mover a los animales facilitando una mayor seguridad y lucimiento de los mismos.
- Se valorará la destreza en el manejo de los materiales y equipos de trabajo por parte del candidato, así como el control que tiene de los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna situación imprevista durante la situación profesional de evaluación, valorando la competencia de respuesta a la misma por parte del candidato.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuación de la preparación del equipo de presentación del ganado equino.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los diferentes componentes que forman el equipo adecuado al tipo de caballo y presentación a realizar.- Montaje y desmontaje de cada uno de los elementos que habitualmente forman el equipo de presentación del caballo.- Comprobación del estado general de todos los componentes del equipo de presentación- Rechazo de componentes con posibles irregularidades y/o defectos importantes (elementos desgastados, rotos o innecesarios).- Aplicación de los protocolos de mantenimiento y conservación del equipo de presentación para el caballo (técnicas, materiales y productos de limpieza y conservación). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Cumplimiento colocación del equipo de presentación al caballo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de cada uno de los elementos que forman el equipo habitual de presentación del caballo.- Identificación de las zonas corporales del caballo donde suelen producirse heridas por el roce de los equipos de presentación.- Aplicación de las medidas de protección para las zonas corporales más delicadas del caballo susceptibles de herirse por el roce de los equipos de presentación. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Idoneidad de la adaptación del equipo de presentación a la morfología del caballo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adaptación de cada uno de los elementos que forman el equipo de presentación a la morfología concreta del caballo.- Rechazo de elementos del equipo de presentación que no se pueden adaptar a la morfología de un caballo en concreto (por talla/tamaño, forma u otros).



	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Idoneidad de la interpretación de una reprise escrita o protocolo de presentación de un caballo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación sobre el papel y comprobación sobre el terreno de la situación y los diferentes elementos que forman la pista de presentación (puertas, referencias, ornamentación, posición del público y jueces).- Interpretación del recorrido y de los diferentes movimientos a realizar con el caballo, recogidos en la reprise escrita o protocolo de presentación. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Calidad de la presentación de un caballo según las instrucciones recibidas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Control y conducción del caballo.- Manejo de los elementos que forman habitualmente el equipo de presentación del caballo.- Ejecución de posturas y movimientos obligatorios indicados en la reprise escrita o protocolo de presentación.- Cumplimiento de las indicaciones y tiempos estipulados para el desarrollo de la presentación del caballo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los requerimientos establecidos.</i></p>



Escala A

4	<p><i>Identifica el equipo básico de manejo que se requiere para realizar la presentación de un caballo. Especifica para qué tipo de caballo y presentación está indicado dicho equipo. Monta y desmonta con destreza los elementos que conforman el equipo de presentación del caballo sin cometer errores. Comprueba el estado general de cada uno de los componentes que conforman el equipo de presentación e identifica las posibles irregularidades o defectos existentes en los mismos. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>Identifica el equipo básico de manejo que se requiere para realizar la presentación de un caballo. Especifica para qué tipo de caballo y presentación está indicado dicho equipo. Monta y desmonta los elementos que conforman el equipo de presentación del caballo. Comprueba el estado general de cada uno de los componentes que conforman el equipo de presentación e identifica las posibles irregularidades o defectos existentes en los mismos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios relativos a normas o protocolos de manipulación, mantenimiento y conservación de dichos componentes que no afectan al resultado final del proceso.</i></p>
2	<p><i>Identifica los principales elementos del equipo básico de manejo que se requiere para realizar la presentación de un caballo. No sabe especificar para qué tipo de caballo y presentación está indicado dicho equipo. Monta los elementos que conforman el equipo de presentación del caballo cometiendo errores. No comprueba en su totalidad el estado general de cada uno de los componentes que conforman el equipo de presentación ni identifica las posibles irregularidades o defectos existentes en los mismos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes relativos a normas o protocolos de manipulación, mantenimiento y conservación de los componentes.</i></p>
1	<p><i>No reconoce el equipo básico de manejo que se requiere para realizar la presentación de un caballo. No consigue montar y desmontar todos los diferentes elementos que conforman el equipo de presentación del caballo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Controla y conduce el caballo por la pista de presentación. Consigue, cuando procede que el caballo permanezca parado y que se desplace por los sitios que pretende. Consigue que el caballo realice los movimientos que se le piden y que adopte las posturas deseadas. Maneja el equipo de presentación del caballo. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>Controla y conduce el caballo por la pista de presentación. Consigue cuando procede que el caballo permanezca parado y que se desplace por los sitios que pretende. Consigue que el caballo realice los movimientos que se le piden y que adopte las posturas deseadas. Maneja el equipo de presentación del caballo. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios relativos a las indicaciones y los tiempos estipulados que no afectan el resultado final del proceso.</i></p>

2	<i>Controla y conduce el caballo por la pista de presentación. Consigue que el caballo permanezca parado y que se desplace por los sitios que pretende. No consigue que el caballo realice en su totalidad los movimientos que se le piden ni que adopte las posturas deseadas. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes relativos al manejo del equipo de presentación del caballo que afectan al resultado final.</i>
1	<i>Conduce al caballo sin control sin conseguir que éste le obedezca. No demuestra destreza en el manejo del equipo habitual de presentación del caballo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

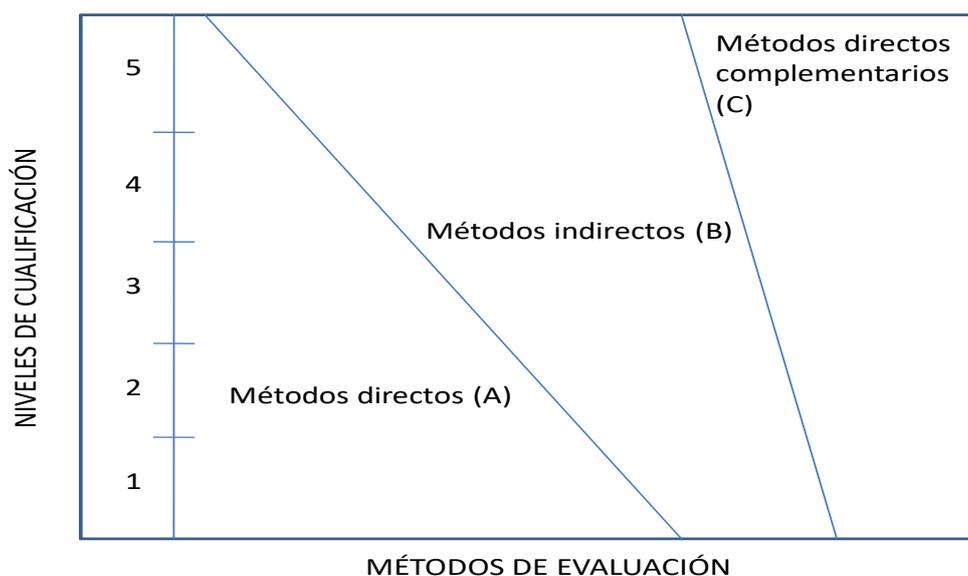
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).

- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la presentación del ganado equino en exhibiciones y concursos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el



tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Si el candidato se presenta a todas las UC de la Cualificación AGA226_2, sólo se le someterá a la situación de evaluación incluida en la Guía de Evidencia de la ECP0720_2.

Se valorará la corrección en el trato que dispensa el evaluado a los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.

Se recomienda emplear para el manejo y presentación del ganado los materiales y equipos más comunes en todas las exhibiciones y concursos, evitando complicar la situación con la introducción de rendajes y otros equipos especiales no habituales.



Para la presentación y exhibición del ganado se recomiendan instalaciones amplias, acotadas y libres de obstáculos que faciliten el movimiento y la seguridad del personal y los animales, así como que no entorpezcan desde fuera la observación directa durante todo el proceso de evaluación.

Se recomienda disponer de animales con experiencia en este tipo de situaciones y que no presenten dificultades importantes a la hora de manejarlos para optimizar el proceso de evaluación.